

HONORARIOS MÍNIMOS ÉTICOS.

MARZO 2022

El Colegio de Graduados en Nutrición, 2º Circunscripción, sugiere los honorarios mínimos profesionales del nutricionista y del Licenciado en Nutrición.

El honorario mínimo ético es la retribución por la prestación profesional.

Se establece un signo representativo para facilitar el valor económico de las actividades profesionales al que se lo denomina: ESCUDERO.

Cada profesional puede acordar un monto superior al mínimo propuesto. El valor económico es lo que se recomienda percibir en neto.

Valor del escudero: \$ 483 (pesos)

Para proceder al cálculo del honorario, se multiplica el valor del escudero por la cantidad de unidades determinada para cada actividad.

Ejemplo: Actividad en clínica: 10 horas semanal de lunes a viernes: 80 escuderos x \$ 483= \$ 38.640-

1- EN CLINICA, SANATORIO, HOSPITALES PRIVADOS, MUTUALES Y OBRAS SOCIALES:

El profesional que asiste a diario a instituciones de salud, empresas para realizar actividades de Administración y Gestión de Servicios de Alimentación y Nutrición.

☐ 10 horas semanal (lunes a viernes: 2 hs/día): 80 escuderos. (\$ 38.640) ☐

20 horas semanal (lunes a viernes: 4 hs/día): 120 escuderos. (\$ 57.960) 40

horas semanal (lunes a sábado: 8 hs/día): 210 escuderos. (\$101.430)

48 horas semanal (lunes a sábado: 8 hs/día): 220 escuderos. (\$ 106.260)

☐ Guardias fin de semana y feriados: H O R A : 5 escuderos. (\$ 2415)

☐ Actividad en consultorio externo: (Por paciente atendido) 3. 5 escuderos. (\$1690)

Actividad : Planificar y Organizar Servicio de Alimentación y Nutrición: ☐

Hora: 6 escuderos. (\$ 2898)

2- ATENCIÓN NUTRICIONAL EN CONSULTORIO PRIVADO:

_Primera consulta o anamnesis \$1400

Plan alimentario \$2100.-

Controles posteriores \$1400.-

A Domicilio:

☐ Atención nutricional: (No se considera transporte): 6 escuderos. (\$ 2898)

☐ Soporte Nutricional: 10 escuderos. (\$ 4830).

☐ . Soporte nutricional a domicilio: 16 escuderos. (\$ 7728)

3- ACTIVIDAD CON ASISTENCIA DISCONTINUA SEMANAL:

La concurrencia del profesional a estos establecimientos (**residencia de adulto mayor, infantil u adolescente, Centros de día, Guardería u hogar materno infantil, etc**), está reglamentada por los diferentes organismos públicos: Ministerio y/o Municipalidad como por Obras Sociales; de las cuales emanan las funciones y horas a cumplimentar. El Nutricionista y el Licenciado en Nutrición debe promover efectuar funciones integrales: Determinar el valor calórico y nutricional con macro y micronutrientes, diseño del menú de la dieta Normal y dietoterapia, planillas de preparaciones diarias según el ciclo del menú, racionamiento alimentario, recetas y su estandarización, manual de calidad o de procedimientos para prevenir ETAS. En atención Nutricional: Realizar la evaluación y diagnóstico nutricional individual y poblacional, evolución del tratamiento dietético. Educación alimentaria-nutricional a la colectividad bajo cobertura. Capacitación al personal.

En estos establecimientos la responsabilidad civil y penal del profesional debe tenerse en cuenta para cumplimentar las funciones que se describen.

3.1- Actividades en una institución con una colectividad menor a 60 individuos:

☐ 6- 8 horas semanal: 100 escuderos. (\$ 48.300)

☐ 10-12 horas semanal: 120 escuderos. (\$ 57.960)

3.2- Actividades definidas precedentemente en una institución con una colectividad mayor a 61 individuos.

☐ 10-12 horas semanal: 140 escuderos. (\$ 67.620)

☐ 15-20 horas semanal: 170 escuderos. (\$ 82.110)

☐ 25-30 horas semanal: 210 escuderos. (\$ 101.430)

3.3- Actividades mínimas en residencia de adulto mayor: HOLEPAN

☐ 3- 6 horas semanales: 48 escuderos. (\$23.184)

4- **ACTIVIDAD : ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN EMPRESAS GASTRONÓMICAS:**

La Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos de la república Argentina (UTHGRA) y la Cámara Argentina de Concesionarios y Refrigerios, acordaron en el año 2011, la modificatoria de la norma del CCT 401/05, estableciendo los honorarios actualizados enero-mayo 2015.

Visitar el sitio: www.uthgra.org.ar

Categoría profesional	Privados	Públicos.
Licenciado o Nutricionista :		
Nivel A	Básico	Básico
Licenciado o Nutricionista :		
Nivel B	Básico	Básico
Licenciado o Nutricionista :		
Nivel C	Básico	Básico

A este básico, se incrementa con el porcentaje por “ Dedicación Funcional” y antigüedad de titulación.

5- **ACTIVIDAD EN CENTROS:**

☐☐5.1 Centro de Diálisis: HORA: 6 escuderos (\$ 2898)

☐☐5.2 Centro de Estética: HORA: 5 escuderos (\$ 2415)

☐☐5.3 Centro deportivos: Gimnasios, Clubes: HORA: 5 escuderos. (\$ 2415)

☐☐5.4 Centro de personas con capacidades diferentes: HORA: 6 escuderos. (\$ 2898)

O

Centro de diálisis, de estética, deportivos: gimnasio, clubes, y para personas con capacidades diferentes:

☐ 5.1: 10 horas semanal: 110 escuderos (\$ 53.130)

☐ 5.2: 12 horas semanal: 115 escuderos (\$ 55.545)

☐ 5.3: 18 horas semanal: 130 escuderos (\$ 62.790)

6- ACTIVIDAD: DOCENCIA:

Se establece hora/ docencia, estimándose en 1 hora reloj.

- ☐ 6.1: A ONG, instituciones públicas. HORA: 4 escuderos. (\$ 1932)
Nivel Secundario. HORA: 4 escuderos (\$1932)
- ☐ Nivel Terciario. HORA: 4.5 escuderos (\$ 2173))
- ☐ Nivel Universitario. HORA: 5 escuderos. (\$ 2415)
- ☐ Posgrados. HORA: 7 escuderos. (\$ 3381)

- ☐ 6.2: Actividad docencia ocasional. HORA: 6 escuderos. (\$ 2898)
- 6.3: Actividad docencia continua. HORA: 5 escuderos. (\$ 2415)
- ☐ 6.4: A profesionales. HORA: 5.5 escuderos. (\$ 2656)

7- ACTIVIDAD EN INDUSTRIAS:

- ☐ 7- Dirección Técnica de alimentos. Desarrollo de los productos:

HORA: 6 escuderos (\$ 2898)

- ☐ 7.1: Rotulado: Desarrollar la fórmula nutricional del producto base: describir el valor energético y de los nutrientes, las propiedades nutricionales.

Producto base. HORA: 8 escuderos (\$ 3864)

Producto adicional: HORA: 5 escuderos (\$ 2415)

Producto adicional, incluido informe. HORA: 6 escuderos (\$ 2898)

Rotulado e Inscripción del producto. HORA: 7 escuderos (\$3381)

8- ACTIVIDAD DE ASESORÍA / CONSULTORÍA:

- ☐ 8.1: Situación de diagnóstico, planificación del proyecto e informe técnico:
HORA: 8 escuderos (\$3864).

- ☐ 8.2: Para habilitar instituciones ante Organismos Públicos: Planificación del valor calórico y de nutrientes, diseño de menú, desarrollo de las listas de preparaciones según ciclo de menú que el profesional decida, racionamiento alimentario. Esta actividad es cuando la La institución no va a contratar al profesional. Es una actividad ocasional.

HORA: 5 escuderos. (\$2415).

9- ACTIVIDAD ESPECÍFICA:

- ☐ 9.1: Coordinador de encuestas: 40 horas/semanal: 350 escuderos. (\$ 169.050)
- 9.2: Supervisor de campo: : 250 escuderos (\$ 120.750)
- ☐ Encuesta alimentaria, sin antropometría: HORA: 7 escuderos (\$ 3381)